



RESOLUCIÓN No. 604

03 JUL 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Antioquia se celebró convenio específico de investigación, desarrollo e innovación en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1049

Que el objeto del convenio es: Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora, Universidad de Antioquia en la modalidad de recuperación contingente para proyectos seleccionados de la convocatoria 890 de 2020, para "Desarrollar una turbina de vórtice gravitacional de alta eficiencia mediante la simulación numérica y experimental e incorporación de biomateriales en su fabricación, contribuyendo a la diversificación de la canasta energética y el abastecimiento de las zonas no interconectadas del país con una tecnología fiable, asequible y sostenible

Que el valor del contrato es por CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 147.370.000) de los cuales:

- La Universidad de Antioquia realizara aportes por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 11.770.000)
- La Universidad de Pamplona realizara aportes por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 135.600.000) en especie

De los cuales solo se realizar incorporación al presupuesto de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 de los aportes realizados por la Universidad de Antioquia

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del convenio específico de investigación, desarrollo e innovación entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Antioquia NI 1049 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 11.770.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2023 acta No. 01, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al convenio específico de investigación, desarrollo e innovación entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Antioquia NI 1049 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

604



ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 11.770.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA NI 1049	11.770.000
TOTAL		\$ 11.770.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 11.770.000) como se detalla a continuación:

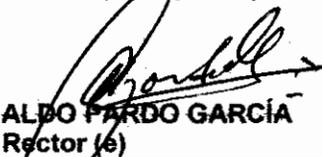
RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA NI 1049	11.770.000
TOTAL		\$ 11.770.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 11.770.000)

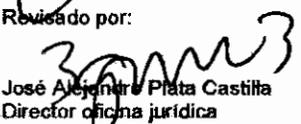
ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

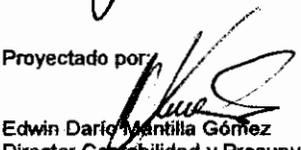
Comuníquese y Cúmplase,


ALBO PARDO GARCÍA
Rector (e)

Revisado por:


José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto

03.11.2023



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co